

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

18478 *ORDEN de 6 de julio de 1987 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Pamplona por fallecimiento de don Máximo Echeverría Viscarret.*

Vista la comunicación del día 9 de junio de 1987 por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Pamplona participa que el día 7 de junio de 1987 ha fallecido el Corredor Colegiado de Comercio don Máximo Echeverría Viscarret, con destino en la plaza mercantil de Pamplona;

Considerando que, según lo establecido en el número 2 del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Economía y Hacienda por la respectiva Junta Sindical a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo para presentar las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Pamplona, del Colegio de Pamplona, hecho en su día a favor de don Máximo Echeverría Viscarret.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Pamplona para que se tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la Provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de julio de 1987.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Guillermo de la Dehesa Romero.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18479 *RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Subsecretaría, por la que se resuelve concurso público de méritos para cubrir plazas vacantes en Centros de Formación Profesional en el extranjero, en comisión de servicio.*

Por Orden de 18 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) se convocaba concurso público de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicio, de plazas de Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en Centros españoles en el extranjero.

Vista la propuesta de resolución del citado concurso, formulada por la Comisión designada para la selección de candidatos según las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 730/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 17), disposición adicional cuarta, ha dispuesto el nombramiento en comisión de servicio, por un período de tres años, desde el 12 de septiembre de 1987 hasta el 11 de septiembre de 1990, para los Institutos que se indican, a los Profesores que a continuación se relacionan.

Instituto Español de Tánger

Sierra Illán, Rafael. Documento nacional de identidad: 46.325.905. Número de Registro de Personal: A35EC4304. Maestro de Taller de Prácticas Sanitarias del Instituto de Formación Profesional «El Palmera», de Murcia.

Instituto de Formación Profesional «Juan de la Cierva», de Tetuán

Fernández Durán, Jesús. Documento nacional de identidad: 24.078.702. Número de Registro de Personal: A33EC5981. Profesor de Dibujo y Teoría del Dibujo del Instituto de Formación Profesional «Montes Orientales», de Iznalloz, de Granada.

Vargas Oanes, Francisco de. Documento nacional de identidad: 31.388.033. Número de Registro de Personal: A33EC7412. Profesor de inglés del Instituto de Formación Profesional «Mare Nostrum», de Málaga.

González Barroso, Miguel. Documento nacional de identidad: 1.711.887. Número de Registro de Personal: A33EC2851. Profesor de Lengua y Literatura del Instituto de Formación Profesional «Calderón de la Barca», de Ceuta.

Sánchez Palomo, Gregorio. Documento nacional de identidad: 6.523.278. Número de Registro de Personal: A35EC0754. Maestro de Taller de Prácticas del Metal del Instituto de Formación Profesional «Parque Aluche», de Madrid.

Viseras Ballesta, Eduardo. Documento nacional de identidad: 27.207.321. Número de Registro de Personal: A35EC0901. Maestro de Taller de Prácticas Eléctricas del Instituto de Formación Profesional Huércal-Overa, de Almería.

Dichos Profesores tendrán derecho a percibir asignación especial por destino en el extranjero y, en su caso, las que puedan corresponder, conforme al Real Decreto 1344/1984, de indemnizaciones por razón de servicio, y Orden de 23 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio, dictada en su desarrollo).

Madrid, 27 de julio de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18480 *RESOLUCION de 15 de julio de 1987, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se subsanan los errores advertidos en la designación de personal para proveer plazas de Facultativos especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, llevada a cabo por Resolución de 3 de junio de 1987.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Resolución de 3 de junio de 1987, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 20 de junio de 1987, se procede por la presente Resolución a la subsanación de los mismos en la forma siguiente:

En la página 18584, primera columna, hospital «Cabueñes», de Gijón (Asturias), donde dice: «Microbiología y Parasitología. Facultativo especialista: Valle Prieto, Asunción del (renuncia).», debe decir: «Microbiología y Parasitología, 1. Facultativo especialista: Valle Prieto, Asunción deb.»

En la misma página y columna, y en el mismo hospital «Cabueñes», de Gijón, en la línea siguiente, donde dice: «Microbiología y Parasitología. Facultativo especialista. Montero Vega, M. Dolores. (Se adjudica).», debe decir: «Microbiología y Parasitología, 2. Facultativo especialista. Montero Vega, M. Dolores.»

En la página 18584, segunda columna, hospital «Clínico V. Vega», de Salamanca, donde dice: «Radiodiagnóstico, 1. Facultativo especialista. Escalada Verja, Jorge.», debe decir: «Radiodiagnóstico, 1. Facultativo especialista. Escalada Berta, Jorge.»

En la página 18585, segunda columna, hospital «Virgen de la Concha», de Zamora, donde dice: «Cirugía General y del Aparato Digestivo. Facultativo especialista. Martín Jiménez, Luis F.», debe decir: «Anatomía Patológica. Facultativo especialista. Martín Jiménez, Luis F.»

Madrid, 15 de julio de 1987.—El Secretario general de Asistencia Sanitaria, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.